

**Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos**

**Precisiones al Formato:**

1

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

<b>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONETO, DGO.</b>	<b>Ingreso Estimado</b>
Ley de Ingresos Modificada para el Ejercicio Fiscal 2025	
Total	<b>37,068,805.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>278,006.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>1.00</b>
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1.00
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>240,000.00</b>
PREDIAL	<b>240,000.00</b>
IMUESTO DEL EJERCICIO	150,000.00
IMUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	90,000.00
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>18,000.00</b>
SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	0.00
SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	0.00
SOBRE ANUNCIOS	0.00
SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	18,000.00
<b>ACCESORIOS</b>	<b>20,003.00</b>
RECARGOS	20,000.00
INDEMNIZACIÓN	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00
MULTAS	1.00
<b>OTROS IMPUESTOS</b>	<b>1.00</b>
ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS	1.00
<b>IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>1.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>8.00</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>7.00</b>
LAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	1.00
LAS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1.00
LAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, DRENAJE, DESAGÜE, ENTUBAMIENTO DE AGUAS DE RÍOS, ARROYOS Y CANALES	1.00
LAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	1.00
LAS DE APERTURA, AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	1.00
LAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	1.00
LAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>1.00</b>
<b>DERECHOS</b>	<b>1,305,023.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>5.00</b>
SOBRE VEHÍCULOS	1.00
POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.00
POR LA CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	1.00
POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	1.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	0.00
POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	1.00
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1,305,011.00</b>
POR SERVICIOS DE RASTRO	5,000.00
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	1.00
POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	0.00
POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	1.00
SOBRE FRACCIONAMIENTOS	1.00
POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS	2.00
EN EFECTIVO	1.00

EN ESPECIE	1.00
POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	0.00
POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	200,001.00
DEL EJERCICIO	200,000.00
EJERCICIOS ANTERIORES	1.00
REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	0.00
SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	0.00
SOBRE EMPADRONAMIENTO	0.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	1,000,002.00
EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,000,002.00
EXPEDICIÓN	1.00
REFRENDO	1,000,000.00
MOVIMIENTO DE PATENTES	1.00
POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	0.00
POR SERVICIOS CATASTRALES	1.00
POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	1.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	1.00
POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	100,000.00
<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>1.00</b>
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	<b>5.00</b>
RECARGOS	2.00
AGUA	1.00
REFRENDOS	1.00
INDEMNIZACIÓN	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00
MULTAS	1.00
<b>DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>1.00</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,010.00</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>1,009.00</b>
ESTABLECIMIENTOS DE EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL MUNICIPIO	1.00
POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	1,001.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,000.00
CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	1.00
POR VENTA DE BIENES MOSTRENOS Y ABANDONADOS	1.00
POR VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	2.00
EXPROPIACIONES	1.00
LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	1.00
FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MUNICIPIO	1.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES	1.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	1.00
<b>PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>1.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>25,010.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>25,006.00</b>
MULTAS MUNICIPALES	1.00
DONATIVOS Y APORTACIONES	1.00
SUBSIDIOS	1.00
COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	1.00
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	1.00
NO ESPECIFICADOS	25,000.00
REINTEGROS	1.00
<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3.00</b>
RECARGOS	1.00
INDEMNIZACIÓN	1.00
GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00
<b>APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>1.00</b>

1  
1

<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>35,459,748.00</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>17,393,910.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,777,437.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	675,979.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,266,406.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	267,693.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIÉSEL	214,659.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	0.00
FONDO ESTATAL	8,139.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	0.00
OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00
ISR PARTICIPABLE	155,223.00
ISR ENAJENCIÓN DE BIENES INMUEBLES	21,782.00
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	6,592.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>17,865,721.00</b>
APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	<b>17,865,721.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,032,461.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	13,833,260.00
<b>CONVENIO</b>	<b>1.00</b>
EQUIDAD DE GÉNERO INSTITUTO DE LA MUJER	0.00
COMUNIDADES SALUDABLES	0.00
MIGRANTES 3X1	0.00
SEDATU	0.00
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS 2025	1.00
<b>OTROS</b>	<b>0.00</b>
TESORERIA 2023	0.00
PARTICIPACIONES 2023	0.00
TESORERIA 2018	0.00
TESORERIA 2017	0.00
REMANTES DE CONVENIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
REMANENTES DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>200,116.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	176,140.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	23,976.00
IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	0.00
<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO)	0.00
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREDITADORES NACIONALES Y PAGADORES EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	0.00